

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Cementos Rezola, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 3.224.547 acciones al portador, de 550 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.209.206 al 4.433.752, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del 5 de mayo de 1988; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 23 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento. Bilbao, 9 de diciembre de 1988.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—16.939-C.

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1988, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 29 de noviembre de 1988, los siguientes títulos emitidos por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima», CIF número A-28-051662, código valor número 11745021, en virtud de escritura pública de fecha 23 de marzo de 1988:

«3.224.547 acciones al portador, de 550 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.209.206 al 4.433.752, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de noviembre de 1988.—El Secretario en funciones, José Miguel García Lombardía.—El Síndico-Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—16.938-C.

### BANCO DE SABADELL

Amortización bonos de Tesorería 2.ª emisión  
diciembre 1985.

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de esta emisión, que de acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, a partir del próximo día 10 de enero de 1989 se procederá a la amortización y reembolso de la totalidad de los títulos emitidos, por su importe nominal, o sea, a razón de 1.000 pesetas por bono.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad, contra presentación de los títulos amortizados.

Sabadell, 12 de diciembre de 1988.—José Permanyer Cunillera, Subdirector general.—16.721-C.

### BANCO DE SABADELL

Pago de intereses bonos de Tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco los próximos pagos de intereses, cuyos vencimientos e importes se detallan:

	Venci- miento	Pesetas líquidas por bono
3.ª emisión diciembre 1986 ...	20-12-88	38,00
4.ª emisión septiembre 1988 ...	31-12-88	20,60
2.ª emisión diciembre 1985 ...	10-1-89	44,00

Los citados pagos se harán efectivos en las oficinas centrales y en todas las sucursales de la Entidad, a partir de las fechas de vencimiento indicadas.

Sabadell, 12 de diciembre de 1988.—P. P., Antoni Castelló i Espinach.—16.722-C.

### BANCO DE SABADELL

Aumento de capital. Emisión de 2.772.000 acciones

El Consejo de Administración de este Banco, cumpliendo los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de marzo de 1988, y contando con las preceptivas autorizaciones administrativas, ha acordado proceder a ampliar el capital social en 1.386.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.772.000 acciones ordinarias y nominativas, numeradas del 13.860.001 al 16.632.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, y representadas por extractos de inscripción.

Esta ampliación se efectuará en las condiciones siguientes:

Primera.—Los actuales accionistas tendrán derecho preferente de suscripción, a razón de una acción nueva por cada cinco de las actuales que posean.

El Consejo de Administración ha habilitado los correspondientes resguardos negociables de los derechos de suscripción emitidos, que se hallarán a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de diciembre de 1988 hasta el 20 de enero de 1989, inclusive, y se entenderá que los accionistas que no hagan uso de tal derecho, dentro del indicado plazo, lo renuncian. El Consejo de Administración está facultado para colocar libremente las acciones sobrantes. Asimismo, el Consejo de Administración ha quedado facultado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, a proceder a la venta de los derechos de suscripción que los señores accionistas deseen enajenar, motivo por el que aquellos accionistas que deseen efectuar la venta de sus derechos deberán comunicarlo por escrito a la Secretaría del Consejo hasta el día 20 de enero próximo.

Segunda.—El desembolso de las acciones se efectuará en el acto de la suscripción, mediante la aportación en efectivo por parte de los suscriptores de 75 pesetas por acción, siendo las 425 pesetas restantes liberadas con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1983». Aquellos accionistas que deseen hacer uso de sus derechos deberán ingresar en la Caja Social, durante el plazo de suscripción, el importe correspondiente al desembolso en efectivo de las acciones por ellos suscritas.

Tercera.—Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, y participarán en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1989.

Sabadell, 19 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Vila.—16.941-C.

### BANCO DE SABADELL

Tercera emisión de bonos de Tesorería  
de 20 de diciembre de 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta serie, que con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el día 21 de diciembre de 1988, será el 9,50 por 100 anual.

Sabadell, 20 de diciembre de 1988.—El Consejero-Director general, Juan Oliu Pich.—16.958-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL, S. A. (BANKINTER)

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito de la serie A, número 4.329.876, de un nominal de 1.000.000 de pesetas, de nuestra oficina principal de Madrid, ponemos en su conocimiento que, transcurridos quince días a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procederemos a la anulación del citado documento y a la extensión del correspondiente duplicado.

Madrid, 12 de diciembre de 1988.—Victor Vargas Matey.—16.759-C.

### EXTRUSION DE ALUMINIO, S. A. (EXTRUDAL)

Reducción de capital social

De conformidad con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de noviembre de 1988, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en 103.500.000 pesetas, dejándolo, por tanto, fijado en la suma de 11.500.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa por aplicación de 4.610.000 pesetas a amortización, por dicho importe, de las pérdidas de la Sociedad, y las restantes 98.890.000 pesetas mediante la restitución parcial de las aportaciones de los socios.

Barcelona, 20 de noviembre de 1988.—El Consejero delegado.—16.977-C. 22-12-1988

### CONSTRUCCIONES BAPONSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas que con carácter universal se celebró el día 19 de diciembre de 1988 adoptó, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—Reducir el capital social de «Construcciones Baponsa, Sociedad Anónima», en la cantidad de 60.400.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, como consecuencia de lo cual, el valor nominal de la acción de 5.000 pesetas, pasará a ser de 1.000 pesetas.

Segundo.—Restitución en efectivo metálico del importe de 4.000 pesetas por acción a la totalidad de los señores accionistas de la Compañía.

Tercero.—Modificar, como consecuencia de la reducción de capital acordado, el artículo 5.º de los Estatutos, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en 15.100.000 pesetas, representado por 15.100 acciones ordinarias, al portador, serie única, de valor

nominal 1.000 pesetas, cada una, numeradas correlativamente del 1 al 15.100, ambos inclusive, totalmente suscritas y liberadas.»

Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de diciembre de 1988.-6.419-D.

1.ª 22-12-1988

### INDUSTRIAS VIDOR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la Entidad «Industrias Vidor, Sociedad Anónima» que se celebrará el próximo día 28 de diciembre de 1988 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad finca «La Palmera», carretera de Corbera kilómetro 5,400 Santa María de Cervelló (Barcelona), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Acuerdo sobre disolución de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento, en su caso, de liquidadores.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Barcelona, 12 de diciembre de 1988.-El Administrador único.-16.961-C.

### HILADOS Y TEJIDOS VAÑO, S. A. I.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Regne, sin número, de Bocairent (Valencia), el próximo día 9 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente; 10 de enero, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación en sus cargos de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Ratificación de las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración durante el último período anual.

Tercero.-Asuntos varios.

Bocairent, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Cabanes Gisbert.-16.976-C.

### POSITRACK, S. A.

El Consejo de Administración de esta Empresa convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 9 de enero de 1989, a las doce horas, en la calle Goya, número 19, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación de los Estatutos sociales en los artículos relativos al Consejo de Administración y Comisión liquidadora, incluyendo un Administrador único o varios Administradores.

Segundo.-Cese de Consejeros-delegados.

Tercero.-Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramiento de Administrador único o Administradores.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-16.956-C.

### TIEMPO FRECUENCIA Y ELECTRONICA, S. A.

Junta general extraordinaria. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de TFE, «Tiempo Frecuencia y Electrónica, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 1989, a las doce horas, en el domicilio

social de la Empresa, avenida del Cid, número 10, de Burgos, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora e idéntico local, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse el quórum necesario en la primera, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 19 de diciembre de 1988.

Segundo.-Confirmación en sus cargos de los nuevos Consejeros.

Tercero.-Creación del Comité Ejecutivo y nombramiento de los Vocales del mismo.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Burgos, 20 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos del Mármol Ramos.-16940-C.

### ENVASES CARNAUD, S. A.

Nueva convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 25 de noviembre del año en curso, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Envases Carnaud, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el domicilio social (calle Princesa, número 1, planta 1.ª, de esta capital) el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos procedentes sobre las cuestiones integrantes del siguiente

Orden del día

Primero.-Escisión parcial de la Sociedad mediante la filialización de la factoría de Agoncillo (La Rioja), con su Activo y Pasivo imputables, en la forma dispuesta en el artículo 15, 1, b), de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás normas legales y reglamentarias aplicables.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para la aportación, en la forma dispuesta por la Ley, de la parte del patrimonio escindido, a otra Sociedad, ya constituida o de nueva creación.

Tercero.-Aprobación, si procede, del Balance social cerrado al día anterior al de la celebración de la Junta.

Cuarto.-Adopción de los demás acuerdos procedentes para la debida ejecución de los anteriores.

Quinto.-Solicitud al Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio y en las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Para la válida constitución de esta Junta general extraordinaria deberá concurrir el quórum de accionistas previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 21, A, b), y, en su caso, B, b), de los Estatutos sociales, debiéndose aplicar, en cuanto así resulte procedente, lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, habida cuenta de los beneficios fiscales que habrán de solicitarse del Ministerio de Economía y Hacienda.

A los oportunos efectos, se hace constar que los acuerdos que se adopten sobre las cuestiones integrantes de los cuatro primeros puntos del orden del día lo serán bajo la condición suspensiva de la concesión por el Ministerio de Economía y Hacienda de los beneficios fiscales que se soliciten en la cuantía máxima permitida por la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo único de la mencionada Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y en la medida que resulte de aplicación, se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres, del mencionado artículo, que dicen:

Uno.-En los casos de fusión de sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de

Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.-Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según Balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70, de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.-Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o de absorción correspondiente, se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Este anuncio de convocatoria anula y deja sin efecto alguno los que, por error, se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, correspondiente al día 16 del presente mes, y en el diario «ABC» de Madrid del día 17 siguiente.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gayo de Arenzana.-16.966-C.

### NEPTUNO, AGRUPACION MUTUA DE SEGUROS

(En liquidación)

Junta de acreedores

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de Neptuno, Agrupación Mutua de Seguros, convoca Junta de acreedores de la Entidad el día 30 de enero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda.

La reunión tendrá lugar en la calle Montesa, 35, aula 229, 28006-Madrid.

Desde el día de publicación de este anuncio al de celebración de la Junta está a disposición de los señores acreedores, en el domicilio de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, calle Serrano, 53, segundo, derecha, 28006-Madrid, la documentación prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, en relación con el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Liquidador Delegado.-16.975-C.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 1988

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 2 de enero de 1989, las centrales y sucursales de las Entidades que al final se

detallan realizarán, contra corte del cupón número 141 de las acciones y una vez efectuada la retención correspondiente, el pago de 40 pesetas líquidas a cada una de las acciones representativas del capital social, como dividendo a cuenta del ejercicio 1988:

Banco Urquijo Unión.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Herrero.  
Banco Hispano Americano.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.—El Secretario-Letrado Asesor.—16.951-C.

### INTERACCION, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de reducción de capital de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 22 de noviembre de 1988, página 33267, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Intracción, Sociedad Anónima», debe decir: «Interacción, Sociedad Anónima».—15.453-CO.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

#### Pago a cuenta del dividendo

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española del Acumulador Tudor, Sociedad Anónima», ha acordado, en su reunión del día 20 de diciembre de 1988, realizar un pago a los accionistas a cuenta del dividendo que en su día y con cargo a los beneficios del presente ejercicio de 1988 señale la Junta general de accionistas.

El citado pago a cuenta tendrá un importe bruto de 20 pesetas para cada una de las acciones números 1 a 11.205.026, ambos inclusive.

Sobre la citada cantidad se efectuará la retención establecida por la legislación en vigor.

La clave de valor asignada a dicho pago es 13160001.

El cobro de dicho dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 2 de enero de 1989, contra estampillado de los títulos y a través de las oficinas principales del Banco Español de Crédito y del Banco de Santander, en Madrid.

El control de los citados pagos se llevará a cabo mediante cintas magnéticas, según diseño establecido en el manual de emisoras, con indicación del número de las acciones.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—16.968-C.

### CONSERVAS VEGETALES

#### ANDALUZAS, S. A.

#### (COVANSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 20 de diciembre de 1988, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, carretera Osuna-Lucena, kilómetro 43,600, Puente Genil (Córdoba), el día 9 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 10 de enero de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Reducción del capital social en base a lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Ampliación de capital social mediante la capitalización de créditos frente a la Sociedad.

Tercero.—Ampliación de capital social mediante las correspondientes aportaciones en metálico.

Cuarto.—Modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de los artículos 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Dimisión y cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Nombramiento de nuevo órgano de Administración de la Sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Puente Genil, 21 de diciembre de 1988.—P. A., el Secretario del Consejo de Administración, Jesús Solano Granados.—16.957-C.

### SERRALTA, S. A. DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Zona Industrial Riera de Argentona, 2, Cabrera de Mar, el próximo día 12 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 13, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y acuerdos correspondientes.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Cabrera de Mar, 25 de noviembre de 1988.—El Administrador, Miguel Serralta Aymerich.—17.009-C.

### S. A. DE INDUSTRIAS DEL LIBRO

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad «S. A. de Industrias del Libro», para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en el domicilio social, carretera de Vicálvaro, número 43, de Madrid, en primera convocatoria, y al día siguiente, 10 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Confirmar y ratificar las actuaciones llevadas a cabo por don José Luis Albert Fenollera en el expediente de regulación de empleo de los trabajadores de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 1988.—16.994-C.

### CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

#### Emisión de obligaciones subordinadas

La Caja Provincial de Ahorros de Alava, con domicilio en Vitoria-Gasteiz, calle San Prudencio, número 30, emite obligaciones subordinadas, por importe de 1.500.000.000 de pesetas, en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 31 de diciembre de 1988, hasta el día 20 de enero de 1989.

Interés nominal: 10 por 100 anual hasta el 1 de enero de 1991, inclusive, pagadero por semestres vencidos, siendo el primer cupón a pagar el día 2 de julio de 1989, con ajuste de intereses de este cupón en función de la fecha de suscripción.

A partir del 2 de enero de 1991 el tipo de interés base del 10 por 100 se elevará o reducirá para cada vencimiento semestral aplicándole las variaciones que experimente el tipo de interés medio de las Cajas de Ahorros. Este tipo de interés medio será el que se publique en el «Boletín Estadístico del Banco de España» para las imposiciones y C. D. a un año y menos de dos, y se relacionarán al correspondiente a diciembre de 1988 y el del mes inmediatamente precedente al semestre que se considere.

Para el caso de que se dejase de publicar el tipo a que hace referencia el párrafo inmediatamente precedente, la modificación del tipo de interés se llevará a cabo en la misma forma, tomando como referencia las variaciones que experimente el tipo de interés medio de las cédulas hipotecarias en cada momento respecto del último publicado al día de la fecha (Resolución de 17 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 10). Se considerará como tipo de interés medio de las cédulas en cada semestre el último publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los diez años de la fecha de emisión, es decir, el 2 de julio de 1999.

Garantías: La Caja Provincial de Ahorros de Alava garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, con arreglo a derecho y así se hará constar en la escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que, en la actualidad, es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de las obligaciones subordinadas están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1, b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Lugares de suscripción: Las solicitudes para la suscripción de estas obligaciones subordinadas se presentarán en cualquiera de las oficinas de la Entidad emisora.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado e), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se situará a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a tener excedentes, y hasta un importe de un tercio de los mismos.

El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de cada emisión.

Si vencido del plazo para la amortización del principal de la emisión la Cuenta de Resultados de la Caja continúa presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar excedentes y hasta un importe de un tercio de dichos excedentes.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao [habiéndose encomendado la función de Sociedad de contrapartida a «Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, Sociedad Anónimas» (GESINCA)].

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de tenedores de obligaciones, que se regirá por las normas, con arreglo a la legislación, que se recogerán en la escritura de emisión. Se ha designado, provisionalmente, para el cargo de Comisario del Sindicato, a don Jesús Cárdenas de Miguel, con domicilio en Vitoria-Gasteiz.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Alava y Bolsa de Comercio

de Bilbao, de cuyos datos se responsabilizan, como Administradores de la Entidad emisora, don José María Guerenabarrena Iriarte, Presidente, y don Pascual Jover Laguardia, Director general.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 1988.-El Secretario general, José Ignacio Besga Zuazola.-6.142-10.

## FINANCIERA CATALANO BALEAR, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A. (FICABASA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Valencia, número 231, de Barcelona, el próximo día 7 de enero de 1989, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 1989, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cesación en la actividad como Entidad de financiación de la Sociedad.

Segundo.- Cambio de denominación social.

Tercero.- Cambio de objeto social.

Cuarto.- Modificación del artículo número 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Autorización a los Organos de Administración de la Sociedad para que puedan adquirir acciones de la Sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1988.-P. P., el Administrador.-16.997-C.

## CONSTRUCCIONES ORLEMA, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas, de fecha 14 de diciembre de 1988, acordó la liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.522
Bancos e inst. cto. cuenta corriente vista	538.859
Total Activo	546.381
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	546.381
Total Pasivo	546.381

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Liquidador único, Perfecto Alvarez Gómez.-6.140-10.

## INMOBUILD, S. A.

En acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta general y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 20 de diciembre de 1988, con la asistencia personal de todos los accionistas poseedores de la Sociedad, que representan el total capital desembolsado de la Compañía, se aprobó:

Primero.- Disolver y liquidar la Sociedad con efectos desde el 20 de diciembre de 1988.

Segundo.- Aprobar el Balance de la Compañía al 20 de diciembre de 1988, que coincide con el final de la liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	439.598
Hacienda deudora: Por IVA	2.814.342
Pérdidas acumuladas	23.746.060
	27.000.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	27.000.000
Tercero.-Nombrar Liquidador único a don Jesús Riesco Prieto.	

Madrid, 20 de diciembre de 1988.-El Liquidador único, Jesús Riesco Prieto.-16.947-C.

## AGB, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía mercantil «AGB, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 1988, acordó por unanimidad proceder a la reducción del capital social, mediante su amortización por estampillado de las 4.800 acciones números 1 al 4.800, ambos inclusive, y cuyo reintegro se realizará en efectivo metálico a los señores accionistas a razón de 7.900 pesetas por acción.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.360-D.  
1.ª 22-12-1988

## ORANDA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar el pasado día 4 de noviembre, se reduce el capital a 30.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad, que pasa a ser de 250 pesetas cada una, y restitución a los accionistas de la diferencia.

Lo que se publica a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y concórdantes.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-Un Consejero, Juan Esain Parandiet.-16.780-C.  
1.ª 22-12-1988

## MARISADICULI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 12 de septiembre de 1988, hallándose presentes todos sus accionistas, acordó por unanimidad reducir el capital de la Sociedad de 11.000.000 de pesetas a 1.001.000 de pesetas, lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de octubre de 1988.-El Administrador único, Luis Abad Serra.-5.417-D.

1.ª 22-12-1988

## OFICINAS J. G., S. A.

En Junta general universal de 15 de noviembre de 1988 acuerda su transformación en Sociedad Limitada «Oficinas J. G., Sociedad Limitada».

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-16.923-C.

2.ª 22-12-1988

## SEMILLAS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS, S. A.

(MYSESA)

Segundo anuncio

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 2 de agosto de 1988 ha acordado su disolución.

También ha acordado dicha Junta la cesión en bloque del Activo y Pasivo al único acreedor de la Sociedad, «Compañía Española Productora de Algodón Nacional, Sociedad Anónima» (CEPANSA).

La cesión se ha efectuado sobre la base del Balance final aprobado el 2 de agosto de 1988 que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos acumulados	71.907.985
Total Activo	71.907.985
Pasivo:	
Capital social	5.000.000
Acreedor único	66.907.985
Total Pasivo	71.907.985

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-El liquidador, José García Cortés.-16.707-C.

2.ª 22-12-1988

## TALLANTES INDUSTRIALES, S. A. (TALLISA)

Anuncio de reducción de capital

La Sociedad, en Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de diciembre de 1988, ha acordado la reducción de capital, en la cantidad de 9.602.777 pesetas para compensar pérdidas, y en la cantidad de 20.187.223 pesetas, mediante la adjudicación a los socios de bienes del Activo social, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-6.124-10.

2.ª 22-12-1988

## INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A.

(INTENASA)

FUENTEMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.-Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Fuentemar, Sociedad Anónima», se adopten los



correspondientes acuerdos en los mismos términos que los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para las fusiones de Empresas.

Cuarto.-Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Cordón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Pamplona, 13 de diciembre de 1988.-16.709-C.  
y 3.ª 22-12-1988

### FUENTEMAR, S. A. INDUSTRIA Y TECNICA DE NAVARRA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público para conocimiento de los interesados:

Que en la Junta universal de accionistas de la Sociedad «Fuentemar, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de octubre de 1988, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a los efectos legales oportunos se expresan:

Primero.-Proceder a la fusión de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA) y «Fuentemar, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de la segunda, con disolución sin liquidación de «Fuentemar, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y del Pasivo de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», y quedando la Sociedad absorbente, «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la Sociedad absorbida, «Fuentemar, Sociedad Anónima», sin reserva ni limitación, todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Fuentemar, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior al de la celebración de esta Junta general universal, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951, Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante de aplicación.

Tercero.-Someter la validez y eficacia de los acuerdos, relativos a la fusión al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas:

a) Que por la Junta general de accionistas de «Industria y Técnica de Navarra, Sociedad Anónima» (INTENASA), se adopten los presentes, acordando la fusión de que se trata.

b) Que por el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español y, asimismo, por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, se concedan, en su caso, los beneficios tributarios establecidos por la legislación vigente para la fusión de Empresas.

Cuarto.-Facultar al señor don Carlos J. Cutillas Cordón para que, con la más amplia libertad y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma de dar cumplimiento a la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo inmediato anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea necesario en orden a la fusión acordada, cumplimentando, en lo que sea menester, los acuerdos adoptados en la presente Junta, adoptando, a su vez, cuanto sea preciso en cumplimiento de los dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Reglamento del Registro Mercantil y demás disposiciones concordantes y de aplicación, así como otorgue cuantos documentos públicos y privados que resulten necesarios hasta su inscripción en el correspondiente Registro Mercantil, con facultades de subsanación, en su caso.

Madrid, 13 de diciembre de 1988.-16.708-C.  
y 3.ª 22-12-1988

### H.T.M. INTERNATIONAL, S. A.

John Morgan Harries, Secretario de la Junta universal de la Sociedad «H.T.M. International, Sociedad Anónima»,

Certifico: Que en la Junta universal de accionistas, celebrada hoy con asistencia de todos los socios, representando el íntegro capital social, en la que actuó de Secretario el que suscribe y de Presidente don Donald James Williams, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos, que constan en el libro de actas de la Sociedad:

Reducir el capital de la Sociedad en la suma de 6.000.000 de pesetas, mediante la amortización de las acciones números 201 al 800, ambos inclusive, cuya reducción se llevará a cabo en la forma y según lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Facultar a don Donald James Williams para que comparezca ante Notario y eleve a público el acuerdo de reducción de capital social.

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Presidente de la Junta, el señor Williams, en Palma de Mallorca a 3 de noviembre de 1988.-El Secretario.-Visto bueno: El Presidente.-16.953-C. 1.ª 22-12-1988

### RESIDENCIAL 80, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 17 de enero próximo, en el domicilio social, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a igual hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día:

Primero.-Reestructuración del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación de los artículos 3.º, 7.º, 8.º, 13 y 19 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Logroño, 9 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo.-16.768-C.

### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del 1 de enero de 1989 se hará efectivo el cupón número 154 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo, se abonará, a partir del 15 de enero de 1989, el cupón número 51 de las obligaciones serie «D», emisión de 9 de julio de 1963, de dicha Sociedad.

Estos pagos se efectuarán en los Bancos: Hispano Americano, Exterior de España y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Consejo de Administración.-16.765-C.

### DIAGONAL CARLOS III, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se celebrará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta.

Segundo.-Balance de la Sociedad al 18 de enero de 1989.

Tercero.-Reducción del capital social o, alternativamente, disolución y liquidación de la Sociedad, con el examen y aprobación del Balance cerrado el día anterior y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal efecto.

La Junta se celebrará el próximo día 19 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 20, a las trece, segunda convocatoria, en el domicilio social, plaza de Francesc Macià, número 7, 08029 Barcelona.

Barcelona, 15 de diciembre de 1988.-El Administrador único.-16.750-C.

### APARTAMENTOS DE MASELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de rambla de Cataluña, 91, 5.º, tercera, de Barcelona, el próximo día 25 de enero de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio precedente 1988.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.-Modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Designación interventores de acta.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1988.-El Administrador, Angel Belda Sánchez.-16.761-C.

### CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS VALENCIA, S. A.

#### (COSEVASA)

#### (Disolución y liquidación)

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Construcciones y Servicios Valencia, Sociedad Anónima», celebrada en 30 de noviembre de 1988, acordó por unanimidad disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación: Activo: Acciones sin cotización oficial, 6.569.296 pesetas; Efectos a cobrar, 15.000.000 de pesetas; Bancos, 933.060 pesetas. Total Activo: 22.502.356 pesetas. Pasivo: Patrimonio neto, 22.502.356 pesetas. Total Pasivo: 22.502.356 pesetas.

Valencia, 5 de diciembre de 1988.-El Liquidador, José Antonio Simón de Llano.-6.068-10.

**ELINOX, S. A.***Junta general extraordinaria*

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de enero de 1989, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social (calle de Berenice, número 16, de Zaragoza), con el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales correspondientes a los ejercicios de los años 1986 y 1987.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de sus Estatutos.

Cuarto.-Disolución de la Sociedad.

Quinto.-Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, que para lo futuro tendrá la siguiente redacción:

«... Tendrán derecho a asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los accionistas que hayan cumplido con los requisitos del artículo 5.º de la Ley.

La asistencia a la Junta será personal y únicamente podrá delegarse en otro socio de la Entidad.

A criterio del señor Administrador, podrán asistir a la Junta cualesquiera otras personas que asesoren a la misma en relación a los temas a debatir.»

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1988.-El Administrador, Rafael Anarte Manzano.-16.772-C.

**DAVID BROWN SADI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Angli, número 31, de Barcelona, el día 8 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, si fuere menester, en segunda convocatoria, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 1988, así como de la aplicación de beneficios del citado ejercicio.

Segundo.-Censura de la gestión social.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.-Cese y nombramiento de Consejero.

Quinto.-Facultad para otorgamiento de escritura.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Fitá Ferraz.-16.751-C.

**INMOBILIARIA GALAICO BURGALESA, S. A.***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 85, 7.º, derecha, el día 12 de enero de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Primero.-Variaciones en el Consejo de Administración.

Segundo.-Autorización para realizar ventas de activos.

Tercero.-Autorización para ampliar el capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

Cuarto.-Revocación de poderes.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de diciembre de 1988.-El Secretario.-16.755-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, S. A. CONCESIONARIA DEL ESTADO**

EMISION DE OBLIGACIONES «DICIEMBRE 1972, INTERIOR»

*Pago de cupón*

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, Interior», que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 32, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27, Madrid).

Madrid, 12 de diciembre de 1988.-El Director general adjunto.-16.770-C.

**ALMOGAVERS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle de Pau Claris, 167, 3.º, 2.ª, el día 9 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el objeto de someter a su consideración el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Informe del señor Presidente en relación con la quiebra necesaria de la Sociedad decretada por la autoridad judicial.

Segundo.-Cese o renuncia de todos los actuales miembros el Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento o reelección, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Riera Prats.-6.297-D.

**COMPANIA VINICOLA HISPANO SUIZA, S. A. (COVINHISA)**

En virtud de la Junta general universal de accionistas de 25 de noviembre de 1988 se ha acordado la disolución de la citada Sociedad, lo que se hace público de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, procedida que ha sido la liquidación de la Sociedad, ha sido aprobado por la Junta universal el Balance de liquidación, que es como sigue:

**Activo:**

Bancos: 2.389.876 pesetas.

Pérdidas acumuladas: 1.130.124 pesetas.

Total activo: 3.520.000 pesetas.

**Pasivo:**

Capital social: 3.520.000 pesetas.

Total pasivo: 3.520.000 pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Sadurn de Noya, 12 de diciembre de 1988.-La Secretaria, Susana Voegeli Wengler.-6.070-16.

**INSTALACIONES DEPORTIVAS GARRAF, S. A.****GARRAF (SITGES)***Plaza de la Estación, sin número*

Por acuerdo de la Junta directiva se convoca Junta general extraordinaria de la entidad a celebrar en el local social, en primera convocatoria, el próximo día 7 de enero de 1989, a las once treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de enero de 1989, a las doce horas, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.-Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Delegación de facultades para constituir derechos reales sobre las propiedades inmobiliarias de la Entidad.

Tercero.-Ratificación de los Balances de los últimos cinco ejercicios sociales y aprobación de gestión.

Sitges, 29 de noviembre de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-16.731-C.

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES**

**Encartado en el centro de este número se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional**